

RAFAEL GAMBRA: UNA DENUNCIA PROFETICA. LA LIBERTAD RELIGIOSA, LA TRAICION DE LOS CLÉRIGOS Y LA AGONÍA DE LA CIUDAD HUMANA

POR

JULIO ALVEAR TÉLLEZ

I.- Una denuncia profética.

A cinco años de la muerte de Rafael Gambra Ciudad, quisiera recordar uno de los aspectos más notables de su existencia, en donde aparece no sólo su vida de pensamiento sino también el retrato de su alma, acerada con una de las virtudes más brillantes del firmamento cristiano, cual es la fidelidad sagrada a la fe tradicional de la Iglesia Católica.

De esa fidelidad diamantina Gambra nos dio un ejemplo perenne. Primero, como maestro del pensamiento tradicionalista hispano, monárquico y legitimista, de la segunda mitad del siglo XX. Segundo, como auténtico profeta de una España que entró por las vías del compromiso con el espíritu del laicismo y de la defección de la unidad católica.

El profeta no es sólo, como comúnmente se piensa, quien recibe de Dios una visión acerca de los futuros contingentes de la historia humana, sea por vía imaginativa, sea por vía intelectual. Profeta también es quién, iluminado por el don (sobrenatural) de la sabiduría y en base a la reflexión de la razón natural, es capaz de discernir la voluntad de Dios en un momento determinado de la historia de un pueblo, y comunicarla con oportunidad y especial autoridad. Los primeros son los profetas de visión, tan comunes en el Antiguo Testamento; los segundos, son los profetas de

sabiduría, tan importantes en la Historia de la Iglesia. Al respecto del profetismo, dice Santo Tomás que *“faltando la profecía, el pueblo se desmoraliza. Por eso, en todos los tiempos son los hombres intruidos por Dios (a través de las profetas) sobre lo que deben practicar, según conviene a la salud de los elegidos”* (1).

A este propósito, el Cardenal Charles Journet comenta *“La Iglesia (...) es también esclarecida sobre el estado del mundo y el movimiento de los espíritus. Los más lúcidos de sus hijos participarán de ésta su milagrosa penetración. Ellos sabrán discernir, a la luz divina, los sentimientos profundos de su época, sabrán diagnosticar los verdaderos males y prescribir los verdaderos remedios. El curso de los siglos manifestará la justeza de su visión. (...) ‘En ninguna época —dice Santo Tomás— faltarán hombres dotados de espíritu de profecía, no ciertamente para traer cualquier nueva doctrina de fe, sino para dirigir los actos humanos’ (II-II, q.174, a.6 ad 3)”* (2).

No temo equivocarme cuando pienso que a Rafael Gamba le cupo una misión de cariz profético en la España de la década de los sesenta y setenta. A ese título, su obra intelectual no puede ser reducida a la dimensión académica o intelectual, por muy alta que ésta sea. Cuando se examina su obra, se tiene la impresión de que Gamba fue mucho más allá. En los momentos en que la *“traición de los clérigos”* (3), como él la llamó, se consumaba en el rostro humano de la Iglesia universal, al punto de que Pablo VI desde la Cátedra de Pedro reconocía la presencia de la *“autodemolición”* (4) y del *“humo de Satán”* (5), él tuvo la inicia-

(1) *S. th.*, II-II, q. 174, a. 6.

(2) Cfr. *L'Église du Verbe Incarné*, Desclée de Brouwer, París, 1962, 3.^a ed., vol. I, págs. 173-175.

(3) Cfr. *Tradición o mimetismo*, Edición del Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1976, pág. 306.

(4) *“La Iglesia atraviesa hoy un momento de inquietud. Algunos practican la autocrítica, se diría que hasta la autodemolición. Es como una perturbación interior, aguda y compleja, que nadie habría esperado después del Concilio. La Iglesia es golpeada también por quienes de Ella forman parte”*. (Cfr. Alocución en el Seminario Lombardo, 7 de diciembre de 1968).

(5) *“Por alguna fisura ha entrado el humo de Satanás en el templo de Dios (...) Se creía que, después del Concilio, vendría un día soleado para la historia de la Iglesia. Vino, por el contrario, un día lleno de nubes, de tempestad, de oscuridad, de indagación, de incertidumbre”* (Cfr. Alocución *“Resistite fortes in fide”*, 29 de junio de 1972).

tiva, como lego, como miembro de la Iglesia discente, ante el silencio de tantos, de denunciar lo que significaría para España el ceder en uno de los puntos neurálgicos de esa autodemolición, cual era, la aceptación indiscriminada de la libertad religiosa del Vaticano II en desmedro de la unidad católica. Lo que hoy se llama, con eufemismo, la “sana laicidad” (6).

El término “denuncia” es quizás algo impreciso para expresar la postura de Gamba. Lo que él hizo propiamente fue *resistir públicamente*, por amor a la Fe, a la actitud secularizadora de la llamada “libertad religiosa”, y como esa resistencia fue reflexiva, acompañada de argumentos filosóficos e históricos que respaldaron su evaluación del presente y del futuro, tal resistencia se convirtió ineludiblemente en una “denuncia”.

II.- Los jalones de esa denuncia profética.

Los jalones de esa denuncia fueron varios. Mencionemos tres:

1) El libro *La unidad religiosa y el derrotismo católico. Estudio sobre el principio religioso de las sociedades históricas, y en particular sobre el catolicismo en la nacionalidad española* (año 1965) (7), que constituye la base esencial del pensamiento de Gamba sobre nuestro tema.

2) El libro *Tradición o mimetismo*, que renueva las tesis de *La unidad religiosa y el derrotismo católico* en lo que se refiere a la Cristiandad y a su proceso disolutorio, y analiza además los efectos desorientadores del Concilio Vaticano II en la sociedad temporal de los países católicos (8).

(6) “La Iglesia siempre (está) disponible a una provechosa colaboración con las autoridades en el marco de una sana laicidad”, Cfr. Bertone, Cardenal Tarcisio, Secretario de Estado del Vaticano, en declaraciones al diario de la Conferencia Episcopal Italiana, *Avvenire*, sobre las relaciones de la Santa Sede con el Gobierno español, in ABC, edición del 4 de febrero del 2009.

(7) Seguimos acá la reedición de Ed. Nueva Hispanidad, Mendoza, 2002, con un prólogo actualizado del autor.

(8) Cfr. edición del Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1976. Obra galardonada con el premio “Centenario Pradera Maeztu” del Instituto de Estudios Políticos y

3) Su declaración sobre el Carlismo y la “libertad religiosa” (9).

Una de las certezas más profundas de Gamba es que “frente a la tesis tradicional del catolicismo que reconoce una última naturaleza religiosa en la sociedad y establece el deber de re-ligación del hombre en su vida pública, así como la parcial significación religiosa del Estado y del Derecho, se alza hoy –invasora– la tesis de la coexistencia neutra o de la libertad religiosa como norma o estructura deseable para la sociedad humana” (10).

¿Cuáles son los antecedentes remotos de esta última tesis (11), corruptora a la vista, y que hoy, sin embargo, es tenida como natural?

i) En el plano filosófica

a) El nominalismo del siglo XIV (especialmente, Occam), con la negación de un posible acceso racional al orden sobrenatural y religioso, y a la teología como ciencia, y la neutralidad consecuente del orden político, dado que la religión solo si asienta en la fe subjetiva. Esta doctrina renace en el tránsito del siglo XVI al s.XVII con la especial seducción de ser un ideal de paz sanador de las guerras religiosas. Este ideal será sistematizado por Bodino, Hobbes y Locke.

b) Bodino (especialmente en sus *Seis Libros sobre la República*, 1576) reivindica para las monarquías europeas el *imperium* de los romanistas, el origen incondicionado y absoluto del poder tempo-

de la Fundación Oriol-Urquijo. Las opiniones de Gamba sobre los efectos del Vaticano II se encuentran en las págs. 32-36 (empleo ambiguo del término comunidad en el posconcilio), págs. 100-102 (evolución eclesial en el Vaticano II como motivo de la crisis de la “ortodoxia pública” católica en España), págs. 275 y 285-297 (el Concilio, la libertad religiosa y sus repercusiones en la vida pública), pág. 306 (la traición de los clérigos).

(9) Cfr. *Hoja informativa de la Comunión Católico-Monárquica-Legitimista*, Madrid, septiembre, 1985.

(10) Cfr. *La unidad religiosa y el derrotismo católico*, Ed. Nueva Hispanidad, Mendoza (reedición), 2002, pág. 107.

(11) Idem, págs. 107-119. Sobre el proceso disolutorio de la Cristiandad y de la unidad católica de las naciones vid. una elaboración más sintética en *Tradición o mimetismo*, op. cit., págs. 48-54.

ral, prescindiendo de todo lazo con el Pontificado o con algún poder religioso nacional.

c) Hobbes construye (especialmente en su *Leviatán*) la justificación del absolutismo de Estado. La religión queda sujeta al poder temporal.

d) Locke es el gran teorizador de la desacralización del poder en términos liberales. Sus presupuestos sensistas le hacen negar las ideas universales, por lo que sostener que un Estado deba profesar una fe se convierte en un sinsentido. La religión, como conjunto de ideas, que no se vinculan directamente con las sensaciones, han de quedar reducidas, en la medida de lo posible, al ámbito de lo privado. La libertad religiosa –la “tolerancia” y la “libertad de cultos” en términos lockeanos– ha de ser un principio que se integre al pacto social. Queda así configurado el ideal laicista moderno en sus líneas fundamentales, en el que la libertad religiosa no es un *sí* dinamizador de la religión, sino un *no* negador de toda objetividad correspondiente al fenómeno religioso.

i) En el plano *histórico* (el salto de la pura teoría al ambiente y a los hechos):

a) Con la paz de Wesfalia resultará una Europa religiosamente neutra: una coexistencia de pueblos, con la religión de su Príncipe, sustituirá a la unidad de la Cristiandad. El protestantismo, aliado al principio con el poder absoluto de los reyes en su lucha con la potestad indirecta de la Iglesia, se aviene ahora con el régimen de coexistencia neutra en razón de su principio de libre examen y de la intimidad personal del hecho religioso. En el seno de las naciones católicas, se conservará todavía hasta la Revolución Francesa, al menos *de iure*, la unidad católica que se había perdido en el orden europeo.

b) La Ilustración, a través de Rousseau y la Enciclopedia, culminará en la Revolución Francesa. El nuevo sistema político derivado de la Revolución, recogerá ya maduro el ideario político de la modernidad, y especialmente en Rousseau y Locke encontrará los dos referentes “sagrados” del régimen *liberal y democrático*.

Con este sistema político se consuma en la vida de los hom-

bres la revolución secularizadora y racionalista. Extendida la Revolución por toda Europa a través de las invasiones napoleónicas, y poco después a la América de la emancipación, concluye en el interior de los pueblos, antes católicos, la ruptura de la unidad religiosa que la paz de Westfalia había previamente sancionado en el orden internacional. *“La Iglesia católica, sin embargo, procuró mantener la unidad religiosa como exigencia legal en los pueblos de mayoría católica, imponiéndola como condición para los concordatos y conservó siempre como ‘ideal’ o tesis, la concepción comunitaria (religiosa) de la sociedad, si bien como ‘hipótesis’ tuviera que adaptarse a las condiciones varias de los pueblos, escindidos unos, laicizados en su ambiente social otros”* (12).

c) Lo más grave, sin embargo, para Gamba, proviene de lo que se está operando en el seno de la misma Iglesia católica. Con palabras de dolor constata: *“Corresponde, sin embargo, a nuestro tiempo, como hecho insólito y sin precedentes, el que autores diversos —y aún una amplia corriente— dentro del catolicismo acojan el ideal secularizador de la sociedad y propugnen la teoría de la coexistencia neutra como una doctrina no solamente incompatible con la fe católica, sino la más acomodada a su verdadero espíritu. Se trata de lo que hoy conocemos genéricamente por ‘progresismo católico’”* (13).

Luego de una refutación sumaria de Maritain (este autor nunca ha dado para más, al menos en términos político-sociales), y de analizar la raíz histórica y emocional del progresismo católico (14), Gamba concluye lapidariamente: *“La separación del poder político respecto del orden moral y religioso no puede ser aceptada por un espíritu cristiano más que como apostasía o pecado (...). Un cristiano que pertenezca además a una vieja y homogénea comunidad histórica (como la España católica) no puede, a mi juicio, aceptar la laicización del poder (...) sin incurrir (consciente o inconscientemente) en una apostasía. Mucho menos propugnarla como el más adecuado hábitat del creyente”* (15).

(12) Idem, págs. 115-116.

(13) Idem, pág. 116.

(14) Idem, págs. 129-147.

(15) Idem, pág. 168.

III.- La apostasía de las naciones católicas a través del régimen de libertad religiosa, considerada en su principio.

El término *apostasía* usado por el autor podría parecer, a primera vista, bastante duro, incluso exagerado para espíritus menos combativos. Para su mejor comprensión debemos insertar lo que este término supone en el sistema general del pensamiento de Gamba, que en la presente temática podemos sintetizar en tres grandes afirmaciones:

1) *Primera gran afirmación*: La sociedad y su gobierno, en *tesis*, deben profesar la religión verdadera, e inspirar en ella sus leyes y fines de acción. En la *hipótesis* de una comunidad histórica de tradición católica, la aplicación de la tesis es ineludible, y su renuncia una verdadera apostasía. Aceptar que en España el Estado o poder público deba mantenerse indiferente en materia religiosa, no es sólo una defección política, sino un grave pecado en el orden teológico y moral.

La tesis es exigida además por a) el *interés apostólico de la Iglesia*, dado que no puede haber un “cristianismo de masas” sin Cristiandad; b) el *interés de las naciones*, pues éstas no pueden existir comunitariamente sin una “ortodoxia pública”, que en los países católicos corresponde a la moral y a la fe de la Iglesia; c) el *interés del católico* que, salvo casos de gracias extraordinarias, no puede vivir la fe de manera puramente privada, dado que una vida pública laica, es de suyo una incitación permanente a la apostasía práctica.

2) *La segunda gran afirmación* se refiere a la “*traición de los clérigos*”. Es decir, es muy difícil que la unidad religiosa se mantenga en las naciones católicas si las propias autoridades de la Iglesia promueven el régimen de “libertad religiosa”, guiando a los fieles hacia el “derrotismo católico”.

Ese régimen de “libertad religiosa” es consecuencia de un nuevo concepto de religión que ha invadido a la Iglesia, y que se opone al tradicional. El concepto tradicional es el de religión *transcendente* que arranca (como hacían los antiguos catecismos) de la

noción de Dios y de sus derechos, para deducir los deberes del hombre, y con ellos, la esperanza de su salvación. En cambio, la religión *problemática* (religión progresista o humanista) parte del hombre (o del hombre moderno) y de sus problemas en orden a su desarrollo, para presentar la fe como respuesta a esas problemática y como “Servicio a la humanidad” (16).

Para esta religión problemática, propia del *progresismo*: a) el ideal político es –siguiendo a Maritain o Don Sturzo– el de una sociedad neutra o laica, liberal y democrática, animada religiosamente solo por la religiosidad individual de sus miembros; b) la cristiandad histórica (y sus formas de sobrevivencia) fue un error del pasado, y es ahora cuando el cristianismo va a alumbrar una nueva sociedad, coincidente con el progreso de la razón y de la ciencia y las nuevas formas políticas de la sociedad post-revolucionaria (17); c) El ideal de sociedad neutra o laica se va transformando poco a poco en el de una ciudad de valores meramente humanitarios, en donde incluso el cristianismo individual pasa a un segundo plano. Este último punto –lo prevé Gamba el año 1964, un año antes de la Declaración *Dignitatis humanae* del Vaticano II– es el fruto evolutivo obvio de la acción disolvente en el plano temporal de la Iglesia progresista –o “aggiornada” con el mundo moderno– cuyo poder de autodemolición en el plano espiritual “*puede realizar la completa erradicación de la fe católica en menos de una generación*”.

El régimen de *libertad religiosa*, propugnado doctrinal, concordataria y diplomáticamente por la Santa Sede a partir de la Declaración *Dignitatis humanae* del Vaticano II, si se aplica en el contexto de la religión “*problemática*”, implica un error teológico sobre la naturaleza de las relaciones entre el poder espiritual y temporal, que –señala Gamba en 1976– desata y desatará en la sociedad temporal española un cúmulo de errores y desviaciones (18):

i) Escepticismo religioso y político;

(16) Cfr. *Tradición o mimetismo*, op. cit. pág. 36.

(17) Idem, págs. 100-101.

(18) Idem, págs. 285-295.

- ii) Desorientación general de la Iglesia, que verá debilitada la creencia en una sola fe y en una sola disciplina,
- iii) Decadencia de la moral pública,
- iv) Eclosión de los separatismos,
- v) Descrédito de la tradición ante el extranjero y lo europeo,
- vi) Proliferación de las sectas anti-católicas.

Es sorprendente, a más de treinta años de distancia, observar cómo estas previsiones de Gamba se cumplieron una a una, al pie de la letra.

3) *Tercera gran afirmación* la *autodemolición* de la Iglesia será seguida –como el trueno sigue al relámpago– de la *autodemolición* de la civilización occidental toda. Gamba sostiene tajantemente que la actual sociedad humana permisiva y laica de Occidente lleva en su seno el germen de una muy rápida disolución. Porque el conjunto de la civilización de Occidente, minada por un espíritu hedonista, se verá incapaz –como el Imperio Romano de Occidente en su ocaso– de afrontar no ya a sus enemigos exteriores sino a su propia disgregación moral.

Al hilo de esta última cuestión, y de la mano con la paralela situación de *apostasía* de las naciones católicas y de la *traición* de los clérigos, tan oportunamente denunciada por Gamba, surge una nueva duda, cual es si acaso el autor no estará cayendo en una situación de disenso con las autoridades de la Iglesia, a quienes el Señor prometió la asistencia del divino Espíritu Santo hasta el fin de los siglos. En otros términos ¿se puede afirmar una situación de general *apostasía* –lo que implica evidentemente una crisis de fe, un abandono o relajamiento de la disciplina eclesial y una correlativa corrupción de la doctrina de la Iglesia– sin comprometer su indefectibilidad?

Un primer paso para resolver el problema pasa por precisar qué se entiende por *apostasía*. Santo Tomás en II-II, q.12, a.1, nos sugiere que se trata de un término análogo. Sus palabras son tan claras, que nos permitimos reproducir íntegramente el cuerpo de la solución: “*La apostasía implica cierto retroceso de Dios. Y ese retroceso se produce según los diferentes modos con que el hombre se*

une a El. Efectivamente, el hombre se une a Dios, primero, por la fe; segundo, por la debida y rendida voluntad de obedecer sus mandamientos; tercero, por obras especiales de supere rogación, por ejemplo, las de religión, el estado clerical o las órdenes sagradas. Ahora bien, eliminando lo que está en segundo lugar, permanece lo que está antes, pero no a la inversa. Ocurre, pues, que hay quien apostata de Dios dejando la religión que profesó o la orden (sagrada) que recibió, y a ésta se la llama apostasía de la religión o del orden sagrado. Pero sucede también que hay quien apostata de Dios oponiéndose con la mente a los divinos mandatos. Y dándose estas dos formas de apostasía, todavía puede el hombre permanecer unido a Dios por la fe. Pero si abandona la fe, entonces parece que se retira o retrocede totalmente de Dios. Por eso, la apostasía, en sentido absoluto y principal, es la de quien abandona la fe; es la apostasía llamada de perfidia. Según eso, la apostasía propiamente dicha pertenece a la infidelidad”.

Esta apostasía de la fe, de la que habla el Doctor Angélico, evidentemente permite grados. De este modo, se puede hablar de la apostasía de un individuo, de una familia, de una nación. Y sobretudo de una nación en su realidad jurídico-política, en cuanto a que *“a la fe pertenece no sólo la credibilidad del corazón, sino también la confesión pública de la fe interior con palabras y obras exteriores, pues la confesión es acto de la fe”* (19).

En II-II, q.12, a.2, a través de conceptos que harían temblar a quienes hoy defienden para la Iglesia el *ideal* de “sana laicidad”, Santo Tomás indica que la infidelidad de los príncipes —en lenguaje moderno se puede hablar de funciones públicas institucionalizadas, que por definición constitucional renuncian a cualquier tipo de confesión de fe— redundan en *“la corrupción de la fe”*. Y que es conveniente, para evitar tal corrupción, que la Iglesia excomulgue a los bautizados que detentando el poder público caen en situación de apostasía, para que de este modo, en una sociedad cristiana, pierdan el dominio sobre los súbditos.

(19) II-II, q.12, a.1, ad.2.

IV.- La traición de los clérigos y la agonía de la ciudad humana.

Una vez aclarada, en términos generales, la *noción* de apostasía, queda por resolver la cuestión de la posibilidad de una situación *histórica* de apostasía *universal* que parece entrar en contradicción con la *indefectibilidad* de la Iglesia. En un trabajo como el presente, solo podemos responder en *teoría* a esta cuestión (y de manera sumarisima), porque la determinación *fáctica* de su aplicación a nuestra época (al período posconciliar), no mediando interpretación del Magisterio, depende del mayor o menor grado de discernimiento que se tenga sobre las realidades religiosas y temporales. Rafael Gamba mostró al respecto un fino discernimiento, respaldado si se quiere, por los reconocimientos ya citados de Pablo VI (hoy se podrían invocar otros textos análogos de Juan Pablo II y de Benedicto XVI), pero tratándose de cuestiones tan difíciles, no todos están llamados a poseer dicho discernimiento, acaso sí a reflexionar sobre él, al menos en la cuestión de la continuidad de la tradición católica (20).

El principio de la respuesta puede ser dado —y así se ha hecho— desde diferentes perspectivas, el de las ciencias teológicas, el de la historia de la Iglesia, etc. Pero hay un camino bastante más simple y directo, accesible a todos los católicos de mediana cultura religiosa, y es traer a colación un famoso y pertinente pasaje de las Sagradas Escrituras, objeto de amplios comentarios por parte de Doctores y Padres de la Iglesia a lo largo de los siglos:

(20) De hecho, Pablo VI aplicó a la situación de la Iglesia posconciliar de los años setenta el texto de la apocalíptica paulina que advierte sobre la apostasía de la jerarquía eclesial: *“Muchos fieles se sienten perturbados en su fe por un acumularse de ambigüedades, de incertidumbres y de dudas, que alcanzan esa misma fe en lo que ella tiene de esencial (...) Es para nosotros, los obispos, aquella advertencia que se encuentra en San Pablo: ‘vendrán tiempos en que los hombres ya no soportarán la sana doctrina de la salvación. Llevados por las propias pasiones y por el prurito de escuchar novedades, adjuntarán maes para sí. Apartarán los oídos de la verdad y se atarán a las fábulas’ (2 Tim. 4 3-4). De en medio de nosotros mismos, como sucedía en tiempos de San Pablo, surgirán hombres que enseñarán cosas perversas y atraerán discípulos tras de sí”* (Hch. 20, 30). Cfr. Discurso con ocasión del V aniversario de la clausura del Concilio Vaticano II, 8 de diciembre de 1970.

“Antes (del advenimiento de Cristo) tiene que venir la apostasía casi general de los fieles y manifestarse el hombre de pecado, el hijo de la perdición, el cual se alzaré con soberbia contra todo lo que lleva el nombre de Dios o es objeto de culto, hasta llegar a instalarse en el Templo de Dios (...). El misterio de iniquidad está ya en acción; sólo falta que el que lo detiene sea quitado de en medio” (II Tes. 2 1-7).

¿Cómo es posible hablar de una *apostasía* universal estando la Iglesia repartida por todo el mundo, que tiene con los sacramentos el medio más eficaz para la santificación de los hombres, y que con sus santos testimonia la presencia del Espíritu de Dios en Ella? ¿Y en qué consiste ese “obstáculo” – “lo que detiene” – que mientras se mantenga garantiza a la Iglesia su misión eficaz sobre los pueblos sujetos a su influencia?

El *quid* de la cuestión parece estar en ese *algo* que ataja o demora la presencia del Anticristo. San Pablo lo llama el *katéjon*, el obstáculo, que se concreta en el *katéjos*, es decir, en un ser obstaculizante de la influencia perversa.

¿Cuál es este enigmático Obstáculo? Sobre qué sea el Katejón, hay interesantísimas posturas por parte de los exegetas (21). Resumámoslas:

1) Unos dicen que es el *Imperio Romana*, y su continuación en la historia en el *Sacro Imperio Romano Germánico* y finalmente en el *Imperio austro-húngaro*, representantes de la *Cristiandad*. El último fue destruido al fin de la primera guerra mundial en el nuevo mapa europeo republicano y laico.

2) Otros sostienen que es el *Imperio Romano* en cuanto representa el *orden político y social*, sustentáculo de la sociedad temporal. Entonces cuando el orden político y social sea desintegrado (lo que sucede hoy) aparecerá el hijo de la perdición.

3) Otros hablan de una generación de hombres santos a quienes Dios concede una gracia especial para obstaculizar el triunfo definitivo del mal en las naciones cristianas, ya evangelizadas. Cuando ya no existan esos hombres, o cuando el último de ellos, el más grande, el más representativo, Elías redivivo, haya muerto,

(21) Nos eximimos acá del aparato crítico para no abultar en demasía el trabajo.

entonces entrará en escena el “hombre de pecado” en el contexto de la apostasía universal.

Si intentáramos aplicar históricamente estas tres interpretaciones, no es difícil arribar a la conclusión de que ya se han realizado en nuestra época. Refiramos la cuarta.

4) Algunos autores han pensado que el *katéjon* es la misma Iglesia, cuya presencia constituye el último obstáculo para la manifestación del Anticristo. Así opina San Justino, el primer comentarador del Apocalipsis, según el cual «*Ecclesia de medio fiet*», la Iglesia, la verdadera Iglesia, será sacada de en medio. No pudiéndose pensar que San Justino habla de la extinción de la Iglesia, sus comentaradores apuntan a una grave decadencia de Ella, al hecho de que sus representantes visibles, o una parte vital de ellos, «*fornicarán con los reyes de la tierra*» (Ap. 17, 2): «*cuando veáis la desolación abominable entrar adonde no debe, entonces ya es*» (Mt. 24, 15). En este mismo sentido hablan San Gregorio Magno, el Beato de Liébana, Suárez, Billot, San Francisco Palau, entre otros.

San Gregorio Magno da algunos signos concretos para reconocer la decadencia de la Iglesia en los últimos tiempos, especialmente del clero. ¿Cuáles son? Los siguientes: “*Se retirará, dice, el poder de hacer milagros, será quitada la gracia de las curaciones, desaparecerá la profecía, disminuirá el don de una larga abstinencia, se callarán las enseñanzas de la doctrina, cesarán los prodigios milagrosos*” (22).

Este punto es de la máxima importancia, y muy poco considerado. La Iglesia siempre evangelizó a los pueblos acompañando la prédica de la palabra de Dios con milagros y profecías reconocibles, que dieron testimonio de su origen divino. Tanto más eran extraordinarios cuanto más era la necesidad. Así sucedió en Oriente, así en la conversión de los pueblos germánicos, así en América. Por eso, San Pablo exclama: “*Nuestro Evangelio no se anunció a vosotros sólo con palabras, sino también con milagros y dones del Espíritu Santo, con eficaz persuasión*” (I Tes. 1, 5) . De ahí que el Concilio Vaticano I, en la Constitución Dogmática *Dei*

(22) Cfr. *Moralia in Job*, lib. XXXV.

filius sobre la fe católica, no dejara de indicar la importancia de los “argumentos externos de la revelación, a saber, los hechos divinos y, ante todo, los milagros y las profecías que, mostrando de consuno luminosamente la omnipotencia y ciencia infinita de Dios, son signos certísimos y acomodados a la inteligencia de todos, de la revelación divina [Can. 3 y 4]” (23). Asimismo, el juramento anti-modernista exige reconocer en los milagros y las profecías los signos certísimos del origen divino de la religión cristiana (24). Esta clave de San Gregorio Magno para reconocer externamente la decadencia de la Iglesia es pues de enorme oportunidad en nuestra época. ¿Estamos hoy, como escribía el Padre Houghton y Michel Davies (25) ante una Iglesia meramente parlante, que supone, agregamos nosotros, al menos indirectamente, una apostasía interna, una “autodemolición”, si se quiere?

Encarando la Modernidad en la línea de la teología de la historia, y aplicando a nuestros tiempos el primer texto de San Pablo que comentamos, el gran amigo de los carlistas, San Francisco Palau (1811-1872) (26) escribió:

(23) Dz. 1790.

(24) “En segundo lugar: admito y reconozco como signos certísimos del origen divino de la religión cristiana los argumentos externos de la revelación, esto es, hechos divinos, y en primer término, los milagros y las profecías, y sostengo que son sobremanera acomodados a la inteligencia de todas las edades y de los hombres, aún los de este tiempo” (Dz. 2145).

(25) Cfr. Davies, Michael, “El Concilio del Papa Juan”, Editorial Icton, 1984, pág. 64.

(26) Juan Pablo II canonizó al carmelita San Francisco Palau (1811-1872) a las puertas del tercer milenio. Un hombre de estatura bíblica, pero casi desconocido para el catolicismo actual. Exorcista notable, popular taumaturgo, dejó profecías tremendas sobre el siglo XX, algunas incluso sobre el Papado, que entregó directamente a Pío IX (Cfr. Bienaventurado Francisco de Jesús María José Palau, O.C.D., “Mis relaciones con la Iglesia”, in *Obras Selectas*, editorial Monte Carmelo, Burgos, col. Maestros Espirituales Carmelitas, N° 7, 1988, pp. 590-591). Después de ser ordenado sacerdote, predicó a los carlistas españoles en la guerra civil contra las facciones liberales. Poseía un particular conocimiento del papel desempeñado por el demonio en la modernidad. Tuvo la inspiración de ir al Concilio Vaticano I, y después de hablar con el Papa Pío IX, obtuvo que se introdujera en la agenda del Concilio la restauración universal del exorcismo, como arma eficaz para combatir los males de nuestro tiempo. Remedios, por cierto, desconcertantes para los adelantados de la mentalidad moderna. Sorpresivamente las tropas revolucionarias entraron a Roma e impidieron la continuación del Vaticano I. Como consecuencia de sus opiniones políticas y religiosas, San Francisco fue perseguido y exiliado de España. Fue fundador de cuatro congregaciones religiosas,

“Católicos de España y de Italia y de todo el orbe; éste es, en resumen, el juicio del Ermitaño sobre nuestro porvenir:

“El poder de los que combaten el catolicismo irá siempre en creces hasta llegar a su apogeo: en el terreno de la política, y de la fuerza material pre valecerá el enemigo, y la Iglesia santa perderá completamente el apoyo de los poderes políticos de la tierra. Solo con Dios, luchará contra todos los poderes del infierno, coligados con los políticos de la tierra, y vencerá por la acción inmediata de Dios. La caída del imperio del mal, y el triunfo de la Iglesia, sobre las ruinas de la incredulidad, será un cataclismo el más espantoso que hayan visto los siglos” (27).

“Consumada en el mundo oficial la apostasía de todas las naciones católicas, verificados estos hechos, entonces será revelado, y descubierto ese hombre perverso. Entonces ese misterio de iniquidad que se ha estado fraguando dentro del mismo santuario desde los primeros siglos, entonces ese Judas traidor será descubierto, y su maldad anatematizada, y lanzada desde dentro del seno del catolicismo; entonces el maleficio será creído, pero será demostrado con signos horribles ante todos los pueblos” (28).

“Puesto que es de noche, crezcan las tinieblas, duerman los pueblos y naciones en el letargo de sus culpas, adelante el impío su obra de maldad, y tú, Ermitaño, espera, vigila, está atento hasta que lleguen las tinieblas de medianoche. No abandones tus desiertos, guarda silencio, pero escucha: deja que el diablo y el impío completen el misterio de iniquidad que ha empezado dentro del mismo santuario, en Judas traidor ... los enemigos han entrado en la ciudad, y para seducir, han levantado la bandera de nuestro rey” (29).

entre ellas las Carmelitas Misioneras y las Carmelitas Misioneras Teresianas. El año 1868 dio inicio a la publicación de *El Ermitaño*, semanario religioso, político y social, en donde divulgó advertencias y profecías sobre la futura crisis de la Iglesia, la apostasía de las distintas naciones europeas, los castigos que depara la Providencia para nuestra época, y la futura conversión de la humanidad. De sí mismo sostuvo que escribía “como hijo de los grandes profetas Elías, el Bautista, Daniel, Ezequiel”, Cfr. *El Ermitaño*, Año I, N.º 3, 18 de noviembre de 1868.

(27) Cfr. *El Ermitaño*, Año III, 19 de Mayo de 1870.

(28) Cfr. *El Ermitaño*, Año III, 27 de Octubre de 1870.

(29) Cfr. *El Ermitaño*, Año II, N.º 21, 25 de marzo de 1869.

“¿Triunfar sin batalla? Es imposible. Satanás ha entrado en el seno del catolicismo, y nos combate por dentro (...). Para arrojarlo desde dentro del santuario, no bastan nuestras fuerzas ordinarias: Dios en su Providencia tiene preparado un auxilio extraordinario y éste está tanto más cerca, cuanto más se agrava el mal” (30).

“La revolución proseguirá su plan de seducción y corrupción escondido bajo el manto de la hipocresía (...). El Papado en apariencia no se comprometerá a un choque manifiesto: será Dios quien por mano de un Moisés revelará al mundo entero la horrenda conspiración que está urdida en las tinieblas de la noche para acabar con el Catolicismo, y la aniquilará por sí mismo, por su acción inmediata, hundiendo a sus autores al profundo de los abismos para no aparecer más” (31).

V. A modo de conclusión.

Revisada la noción de apostasía, reconocida la posibilidad de que ella sea universal y que afecte grandemente a la Iglesia, por una defección amplia de sus ministros, no es razonable imputar una actitud de *disentimiento* a Rafael Gambra. El previó las consecuencias devastadoras que el régimen de libertad religiosa (aplicado de acuerdo a lo que podríamos llamar la hermenéutica de la *religión problemática*) acarrearía a las naciones católicas, y específicamente a España. Y no podría ser de otro modo, pues, como advirtió lúcidamente nuestro autor, en la *práctica* dicho régimen significa una *apostasía* de la fe, primero y formalmente, en la institucionalidad político-jurídica, y posteriormente, por vía de ejemplaridad, en la vida pública.

Que esa apostasía conduzca a la agonía de la ciudad humana es indudable. Que esa apostasía no haya sido evitada por las autoridades de la Iglesia es lamentable. Que Gambra haya mostrado una y otra cosa, ante el silencio de todos, es un título de gloria para el pensamiento tradicional hispano. Porque bien pueden aplicarse a Rafael Gambra Ciudad estas palabras únicas de San Francisco Palau:

(30) Cfr. *El Ermitaño*, Año III, 15 de Septiembre de 1870.

(31) Cfr. *El Ermitaño*, Año III, 31 de Agosto de 1871.

“Nosotros los vigilantes nocturnos damos el grito de ¡alerta! ¡A las armas católicos! Alerta, pero la gente duerme tan profundamente que no nos oyen y si alguno hay que esté despierto no nos entiende; piensa que el sereno se ha vuelto loco anunciando catástrofes y desgracias” (32).

(32) Cfr. Año II, N.º 21, 25 de marzo de 1869.